

LISTAS ROJAS DE FAUNA Y FLORA AMENAZADA: ANÁLISIS DE PATRONES TAXONÓMICOS Y GEOGRÁFICOS

Juan Manuel Santana Díez¹ & Juan Carlos Moreno Saiz²

¹Universidad Autónoma de Madrid. 28049 Madrid. España (juanmanuel.santana@estudiante.uam.es).

²Departamento de Biología (Botánica). Universidad Autónoma de Madrid. 28049 Madrid. España (jcarlos.moreno@uam.es).



INTRODUCCIÓN:

La **Lista Roja de la UICN** es una herramienta para evaluar el estado de conservación de las especies vegetales y animales. En ella se mide el riesgo de extinción aplicando unas categorías y criterios.

¿Hay grupos taxonómicos que están en peor estado que otros?

¿Hay regiones terrestres en las que la biodiversidad corre más peligro?



OBJETIVO: analizar la existencia de posibles pautas o sesgos en la adjudicación de categorías y criterios de amenaza en función del grupo taxonómico o de la región biogeográfica de procedencia.

METODOLOGÍA:

Se analizaron comparativamente Listas Rojas de especies amenazadas, tanto florísticas como faunísticas, teniendo asimismo en cuenta su región biogeográfica de procedencia. Se prestó particular atención a los grupos taxonómicos españoles, por la pertenencia a un punto caliente de biodiversidad mundial, y por contar con un buen espectro de publicaciones y expertos en la materia.

RESULTADOS:

Tabla 1: Criterios de amenaza (en %) de cada grupo taxonómico en Listas Rojas de España.

Criterios	ANFIBIOS	REPTILES	AVES	MAMÍFEROS	PECES	INVERTEBRADOS	BRIÓFITOS	FLORA	MEDIA
A	38	26	18	48	63	10	1	4	26
B	50	50	29	28	37	57	52	60	45,4
C	6	6	27	8	0	4	1	11	7,9
D	6	18	25	16	0	28	46	25	20,5
E	0	0	1	0	0	2	0	1	0,5
E	0	0	1	0	0	5	0	1	0,2

Estos resultados obtenidos en Listas Rojas de España se pueden extrapolar al resto de Listas analizadas. Se muestra que la adjudicación de criterios de amenaza es variable según el grupo taxonómico.

En el caso de las especies vegetales se aplica mayoritariamente el criterio B, de distribución geográfica, y apenas se usa el criterio A de reducción poblacional. ¿Con esto se evalúa bien a todas las especies?

Sorprendentemente los resultados para el análisis global de Listas Rojas demostraron que no hay diferencias en la adjudicación de categorías de amenaza según el grupo taxonómico. Sí hay diferencias en Listas españolas respecto al resto de las analizadas, ya que tienen significativamente **más especies en peligro** (en categoría Vulnerable sobre todo), y esta media aumenta en las evaluaciones para plantas. ¿Están las especies vegetales en mayor peligro?

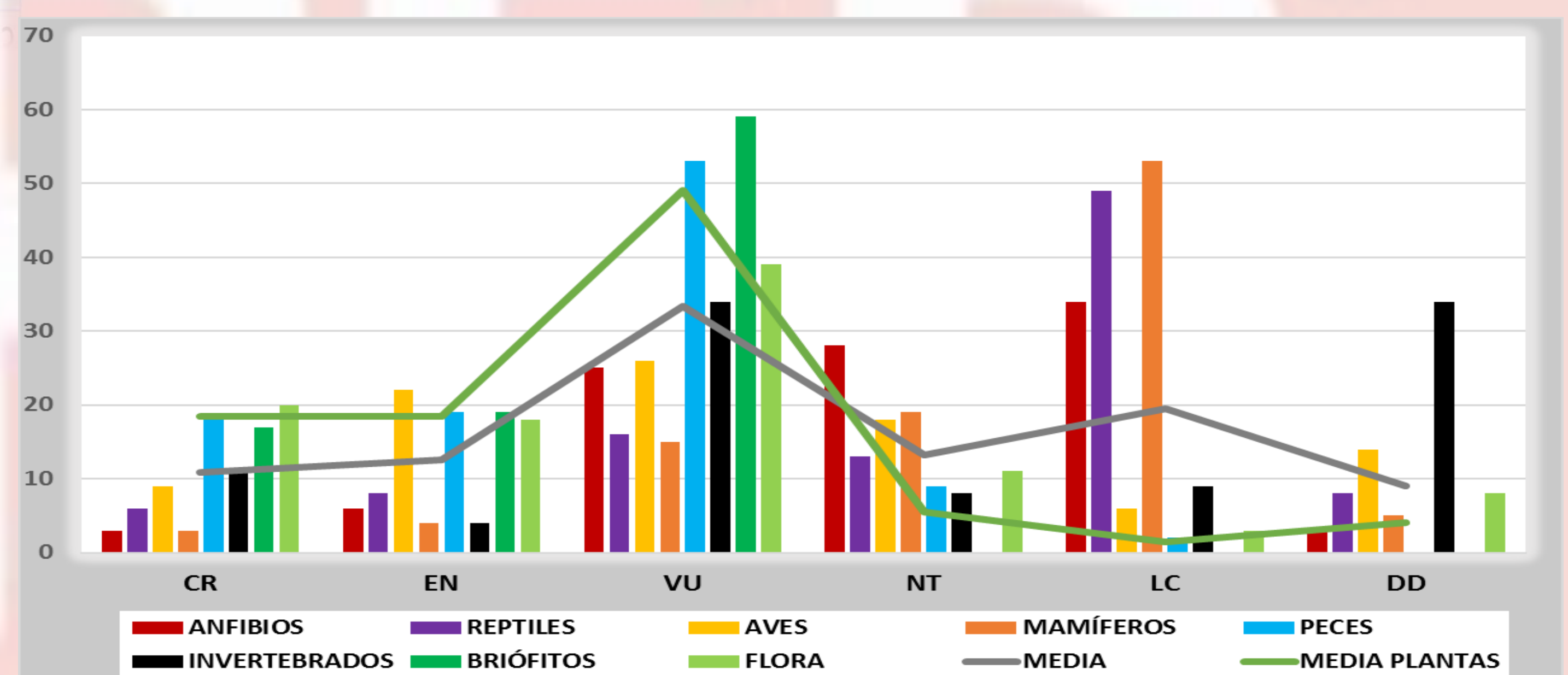


Figura 1: Categorías de amenaza (en %) de cada grupo taxonómico en Listas Rojas de España.

CONCLUSIONES:

- 1- El sistema actual de Listas Rojas **está poco instaurado aún** a nivel global, y hay un déficit de información excepto para las publicaciones europeas. Se considera necesario **impulsar este sistema**, y estandarizar la información referida a especies amenazadas en todo el mundo.
- 2- La adjudicación de criterios de amenaza **depende del grupo taxonómico** y está relacionado con la metodología de estudio y las evaluaciones que se realizan tradicionalmente para cada tipo de especie. **Se desvía** de lo que pretende ser un sistema homogéneo.
- 3- La adjudicación de categorías de amenaza **no depende del grupo taxonómico**. Los resultados indican que finalmente, por el uso de un criterio u otro, **se refleja el grado de amenaza** de cualquier tipo de especie. Sin embargo, esto no siempre se corresponde a la hora de establecer medidas de protección legal.
- 4- **No se han identificado unos patrones geográficos** claros, si bien puede ser que haya diferencias, no entre regiones, si no ligadas al propio estado de conservación de la biodiversidad del país. En España se refleja un mayor grado de amenaza de las especies por ser un **Hotspot de biodiversidad**.